

6358

*ORDEN de 23 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta de Egocheaga.

Vocales:

Don Enrique Fuentes Quintana, don Gonzalo Pérez Armiñán, don Carlos Palao Taboada, don Carlos Otero Díaz, don Manuel Lagares Calvo y don José María Guitián de Lucas, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el segundo; de Zaragoza, el tercero; de Santiago, el cuarto; en situación de excedentes especiales, el primero y quinto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fabián Estapé Rodríguez.

Vocales suplentes:

Don José María Naharro Mora, don Jesús Prados Arrarte, don Fernando Vicente Arche-Domingo, don José Ramón Alvarez Rendueles, don Carlos Calleja Xifre y don José Luis Lampreave Pérez, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo; de Barcelona, el tercero; en situación de supernumerarios, el cuarto y quinto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6359

*ORDEN de 23 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Vela Pastor.

Vocales:

Don José María Fernández Pirla, don Manuel Berianga Barba, don Ignacio de Cuadra y Echaide, don Manuel Ortigueira Bouzada, don Enrique Ribas Mirangels y don Rafael Illescas Ortiz, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo; de Málaga, el tercero; de Sevilla, el cuarto; de Barcelona, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Orti Lahoz.

Vocales suplentes:

Don Ignacio Toña Basauri, don Andrés Santiago Suárez Suárez, don Eduardo Javier Bueno Campos, don Antonio Serra Ramoneda, don Enrique Lozano Rodríguez y don Juan Urrutia

Elejalde, Catedráticos de la Universidad de Bilbao, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de Barcelona Autónoma, el cuarto; en situación de supernumerario, el tercero, y Profesores agregados de U.N.E.D., el quinto, y de Bilbao, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6360

*ORDEN de 24 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ubaldo Nieto de Alba.

Vocales:

Don Lorenzo Gil Peláez, don Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez, don Vicente Tomás González Catalá, don Eugenio Prieto Pérez, don Jesús María Vegas Asensio y don Enrique Ribas Mirangels, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; de Barcelona, el segundo; de Valencia, el tercero; en situación de supernumerario, el cuarto; de Barcelona, el sexto y Profesor agregado de la Universidad Complutense, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Bernardo Pena Trapero

Vocales suplentes:

Don Marcial Jesús López Moreno, don Manuel Berlanga Barba, don José Alvaro Cuervo García, don Emilio Soldevilla García, don Manuel López Cachero, doña María Pilar Martín-Guzmán Conejo, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y el segundo; de Oviedo, el tercero; de Bilbao, el cuarto; de Alcalá de Henares, el sexto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6361

*ORDEN de 24 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metalurgia (Metalurgia Física)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,